

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: INVAP S.E.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores, a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de v/n. u\$s 50.000.000.- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase IV Serie I por	v/n. \$ 269.000.000,-
Obligaciones Negociables Clase IV Serie II por	v/n. u\$s 4.060.560,-
Obligaciones Negociables Clase IV Serie III por	v/n. u\$s 3.211.000,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Serie I: \$ 1,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicho monto.

Serie II y III: u\$s 1,- y múltiplos de u\$s 1,- por encima de dicho monto.

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Escritural, cuyo registro será llevado por Caja de Valores S.A.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Serie I: Pesos: NV41O
Dólar MEP: NV41D
Cable: NV41C

Serie II: Pesos: NV42O
Dólar MEP: NV42D
Cable: NV42C

Serie III: Pesos: NV43O
Dólar MEP: NV43D
Cable: NV43C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora, difundido el 13.05.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2021.

FNG/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.